



Bruselas, 6 de abril de 2021

CM 2517/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0190(COD)**

CODEC
CULT
AUDIO
CADREFIN
RELEX
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	enea.desideri@consilium.europa.eu / codecision.adoption@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	Tel. +32 2 281 7758
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1295/2013 – Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo – Iniciación del procedimiento escrito

A raíz de la decisión del Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte) del 31 de marzo de 2021 de utilizar el procedimiento escrito, sírvanse indicar si están de acuerdo con que se proceda a la adopción de la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 14146/20 y la exposición de motivos que figura en la ADD 1 de dicho documento.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper¹.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo por correo electrónico a codecision.adoption@consilium.europa.eu a más tardar el **martes 13 de abril de 2021 a las 13:00 (hora de Bruselas)**.

¹ Documento 7326/21 ADD 1.